

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2ª REUNIÓN

Lima, Perú
11 de julio de 2014

DOCUMENTO CAF-02-05b

APOYO TÉCNICO PARA PAÍSES EN DESARROLLO

Durante la 82ª Reunión de la CIAT en julio de 2011, se aprobó la resolución [C-11-11](#) sobre la creación de un « fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en desarrollo para el desarrollo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias ».

Dicha resolución señala que «los recursos del Fondo provendrán de contribuciones obtenidas de los Miembros o de organismos o entidades nacionales e internacionales interesados en fortalecer las capacidades de los países en desarrollo».

De acuerdo con lo anterior, se abrió una cuenta separada (« *Capacity Building Fund* »), a la cual pueden realizarse aportaciones al fondo, y en abril de 2012 se informó de ello a todos los Miembros, así como a organismos internacionales que posiblemente estuvieran interesados en aportar recursos.

Durante la reunión anual de la Comisión en junio de 2013, la Unión Europea ofreció una contribución de €100,000 (aproximadamente US\$ 131,000) al fondo, sujeta a la condición que se realizaran otras contribuciones al mismo de al menos el 20% de este monto. Se cumplió esa condición en enero de 2014, cuando Japón hizo una contribución de US\$ 26,451 (aproximadamente €20,000) al fondo. Hasta la fecha, sigue pendiente la contribución de la UE.

Se usó una porción de la contribución japonesa para permitir científicos de siete países asistir a la quinta reunión del Comité Científico Asesor, celebrada en La Jolla en mayo de 2014. No se ha ofrecido ni recibido ninguna otra contribución de ningún otro Miembro a este fondo, cuyo saldo es actualmente US\$ 15,628.

La resolución [C-11-11](#) señala en su párrafo 4 que “*El Director presentará a la Comisión para su aprobación cada año el plan estratégico de inversiones con cargo al Fondo, el cual será construido a partir de los requerimientos de los países en desarrollo y los análisis que efectúe el personal de la Comisión*”. En abril de 2012, el Director recordó a los Miembros que el plan propuesto para ese año recogería las ideas y casi la totalidad de actividades presentadas en el documento IATTC-81-07, presentado en la 81ª reunión anual de la Comisión en septiembre de 2010, y se ejecutaría en su totalidad siempre que se contara con los fondos necesarios. El plan de actividades para 2014 contiene los mismos elementos, en virtud de que faltaron los fondos para su implementación en 2012 y 2013 (Anexo 1).

Finalmente, la resolución [C-11-11](#) señala en su párrafo 8 que... “*Se solicita al Director, dentro de su programa de trabajo, explorar e identificar otras opciones para fortalecer la capacidad de los Miembros. Esto debe incluir las posibilidades de asociación con otras organizaciones que trabajan en este campo, y la provisión de orientaciones a estas organizaciones sobre las necesidades y prioridades de los países*”.

En este sentido, la Secretaría ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Fecha	Miembro u organismo que recibe apoyo	Actividad	Apoyo otorgado
Permanente	Programas nacionales de observadores	Procedimientos para la alineación del paño de protección de delfines en las redes de cerco	Técnicos de la CIAT dan asistencia y capacitación a técnicos de los programas nacionales.
2013-2014	OSPESCA	Colaboración con OSPESCA para desarrollar una base de datos para las flotas artesanales	Creación de la base de datos y desarrollo de hojas de muestreo. Aún falta la creación de las herramientas para el análisis de los datos.
2013-2014	Ecuador	Colaboración con Ecuador en análisis de sus pesquerías artesanales de peces grandes pelágicos	Asistencia con metodologías de caracterización de la estructura de comunidades y dinámica espacio-temporal de las pesquerías
Oct-Nov. 2013	Colombia	Fortalecimiento de capacidades en la región para que los investigadores y administradores de recursos pesqueros puedan aplicar los conocimientos adquiridos en proyectos que permitan generar conocimientos sobre la Evaluación de riesgos de Condrictios.	Participación de un experto CIAT como facilitador de un taller celebrado como parte de las acciones para el fortalecimiento de capacidades.

Anexo 1

PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES CON CARGO AL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO

Las áreas en las que la Comisión podría apoyar la creación de capacidad incluyen:

1. **Mejoras de la recolección de datos y verificación de calidad.** La Resolución [C-05-03](#) sobre tiburones dispone que la Comisión “considerará la asistencia apropiada que se debe prestar a las CPC en desarrollo para la recopilación de datos sobre sus capturas de tiburones”.
2. **Capacitación.** Las resoluciones de la CIAT incluyen el compromiso de realizar capacitación o seminarios en ciertas áreas del trabajo de la Comisión. La Resolución [C-04-07](#) sobre la mitigación de las capturas incidentales de tortugas marinas dispone que los miembros y la CIAT “deberían continuar y ampliar la organización de seminarios para pescadores para permitirles tratar adecuadamente a tortugas marinas capturadas incidentalmente para mejorar sus posibilidades de sobrevivir. Además, la Resolución [C-04-05](#) sobre captura incidental requiere a los gobiernos “educar a los pescadores, mediante actividades de difusión de información, incluyendo la distribución de material informativo y la organización de seminarios para, entre otros, reducir la captura incidental de tortugas marinas y el manejo adecuado de tortugas marinas capturadas incidentalmente para mejorar sus posibilidades de sobrevivir”.
3. **Investigaciones de temas biológicos y tecnología para reducir la captura incidental de atunes pequeños.** Las resoluciones de la CIAT incluyen el compromiso a realizar investigaciones en ciertas áreas del trabajo de la Comisión. La Resolución [C-05-03](#) dispone que los miembros “emprenderán, cuando sea posible, investigaciones para identificar formas de incrementar la selectividad de las artes de pesca.” La Resolución [C-04-05](#) anima a los gobiernos a respaldar los estudios e investigaciones, y buscar los fondos necesarios para desarrollar tecnología para liberar atunes juveniles, particularmente rejillas clasificadoras; aplicar tecnología para la identificación de la composición por especies y tamaño de los cardúmenes antes de iniciar un lance, por ejemplo tecnología acústica; y al Secretariado a desarrollar técnicas y/o equipo para facilitar la liberación de estas especies de la cubierta o de la red. La Resolución [C-04-07](#) dispone que la Comisión debería establecer un fondo voluntario para ayudar a los miembros costeros en desarrollo a mejorar la conservación de las tortugas marinas.

En el Documento [SAC-01-18](#), *Plan de actividades futuras*, preparado para la primera reunión del Comité Científico Asesor en agosto-septiembre de 2010 se describen actividades específicas para apoyar la creación de capacidad:

1. Capturas incidentales

- a. Cursos de capacitación sobre la estimación y mitigación de las capturas incidentales;
- b. Diseño de estrategias de investigación para tratar cuestiones de captura incidental;
- c. Gestión e incentivos económicos para tratar cuestiones de captura incidental.

2. Pesquerías de tiburones

El personal de la Comisión brindará apoyo apropiado a las CPC en desarrollo en:

2.1. Muestreo

- a. Desarrollar formularios estandarizados para la toma de datos (captura, esfuerzo, datos biológicos) de tiburones y rayas. Desarrollar y diseminar diseños de muestreo para las descargas de tiburones y rayas, y para programas de observadores donde existan, y apoyar la creación y mantenimiento de bases de datos.

- b. Recolección en puerto de datos de captura, distribución de tamaños, y esfuerzo de tiburones, así como el desarrollo de métodos estandarizados para identificar las especies de tiburones. Esta ayuda debería ser extendida a la identificación correcta de especies de tiburones basada en partes del cuerpo (por ejemplo, aletas o troncos), o en ejemplares incompletos.

2.2. Informes de datos

Mejorar su capacidad de notificar datos de capturas y esfuerzo por tipo de arte, descargas, y comercio de tiburones, conforme a los procedimientos de informes de la CIAT, incluyendo datos históricos disponibles. Esta ayuda incluirá probablemente el desarrollo de programas de observadores para cubrir distintas pesquerías. Tenemos planeado celebrar un curso de capacitación al año, dedicado al desarrollo de programas de observadores nacionales estandarizados.

2.3. Parámetros biológicos

Realizar investigaciones de la estructura de poblaciones y parámetros biológicos tales como la edad, crecimiento, mortalidad natural, dieta, y reproducción. Esta ayuda incluirá probablemente capacitación en la toma de muestras biológicas y métodos de análisis, que formará parte del curso general de capacitación en la toma de datos.

2.4. Estudios de datos de pesca

Realizar investigaciones de las características espaciotemporales de la captura, incluyendo identificación de zonas de cría de tiburones y de zonas y temporadas específicas que contribuyen a la mayoría de las capturas. Esta ayuda incluirá un curso de capacitación general sobre métodos cuantitativos en el análisis de los datos de pesca, que cubrirá también métodos para la estimación de cantidades de pesca, tales como la mortalidad por pesca, y de insumos para la evaluación de poblaciones (por ejemplo, captura total, tendencias de CPUE estandarizadas).

2.5. Talleres sobre la evaluación de poblaciones de tiburones

Participación en talleres sobre la evaluación de poblaciones de tiburones, la cual incluiría entre sus temas de investigación, la evaluación y ordenación de poblaciones de tiburones.

2.6. Talleres sobre la evaluación de poblaciones de dorado

Participación en talleres sobre la evaluación de poblaciones de dorado, la cual incluiría entre sus temas de investigación, la evaluación y ordenación de poblaciones de dorado.